

## Informe de Comisario

Guayaquil, abril 11 del 2019.

Señores  
ACCIONISTAS DE LA CASA DEL MEDICO S.A.  
Ciudad

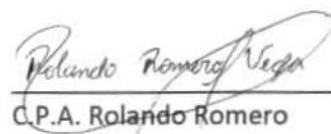
De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "LA CASA DEL MEDICO S.A." al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3,005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- Mediante el análisis realizado, los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales y estatutarias que la rigen, y también con las disposiciones e instrucciones emanadas por la Junta General de Accionistas; que han contado con la asistencia de sus integrantes.
- Recomiendo que se continúe con las políticas y parámetros utilizados para el manejo adecuado de los libros sociales, contables, así como el archivo de su documentación, que se encuentra actualizada.
- Son correctas las actividades financieras y las operaciones contables
- Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa, y el resultado de sus operaciones por el año terminado están de acuerdo con los principios contables y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Pude apreciar un adecuado procedimiento de control interno de los activos de la empresa por parte de los administradores de la empresa, lo cual denota un manejo eficiente de sus recursos.
- Además, se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario de esta compañía.

Por lo que, al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentados reflejan la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,

  
C.P.A. Rolando Romero